

hora 22/12



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 371-1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Proposición de Contrato N°034631 y en Nota de fecha 03 de noviembre de 2003 en relación a la ampliación de jornada del académico Juan Pablo Bascur Riquelme; lo dispuesto en Decreto N°2003-081 y Decreto N°2003-090 de fecha 15 de abril de 2003; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

- 1. Amplíase, a contar del **16 de octubre de 2003**, la actual jornada del Sr. **JUAN PABLO BASCUR RIQUELME**, Profesor Asociado del Departamento de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, de Dedicación Compartida (22 horas semanales) a Dedicación Normal (44 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Bascur Riquelme en Profesor Asociado D.N. 44 horas semanales. Nuevo ítem 030184 (27105).

- 2. El mayor gasto que se produce por lo señalado anteriormente, se financiará con recursos centrales autorizados para estos efectos.
- 3. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de diciembre de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**